

En la villa de Mollet del Vallés, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día 11 de julio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde D. Fermín Jauregieta Gallego, se reunen en el salón de Actos de la Casa Consistorial, los Tenientes de Alcalde D. José Ribas Cunyí, D. José Feliu Subany, D. Valeriano Montón Navarro y D. Juan Pedragosa Miró y los Concejales D. Francisco Mas Prunes, D. Andrés Paleton Morell, D. Juan Planellas Tuna, D. Santiago Roca Nuñez, D. Juan Costa Oliveras y D. Jaime Muntsant Eres, y dejando de concurrir Dª Teresa Gisalt Martín, D. Mariano Prat Camp, D. Emilio Rebull Prat, D. Arcadio Viñas Quixalós y D. Enrique García Alonso, dando fé del

acto el Secretario General de la Corporación D. Aurelio Rodríguez Reina y asistiendo como Interventor Habilitado Dª Josefina Plana Coll.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos incluídos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º. LECTURA, EN BORRADOR, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL DIA 3 DE JULIO.-

La Presidencia declara iniciado el acto y, de su orden, se procede a dar lectura de las actas de la sesión ordinaria anterior correspondiente al día 3 del pasado mes de Julio e igualmente del acta de la sesión extraordinaria en que se aprobó el Presupuesto Extraordinario para la financiación de varios Centros docentes, celebrada también el mencionado día 3 a las veintidos horas y cuarenta minutos, siendo ambas aprobadas por unanimidad, acordándose también su transcripción al correspondiente Libro de Actas, que deberán firmar los señores que asistieron a las mismas.

2º.- PROPUESTA DE EXPEDICION DE UN MANDAMIENTO A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 600.000'- PTAS. LA COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS, CON MOTIVO DE LA FIESTA MAYOR DE VERANO.-

Para atender a la organización de la celebración de la Fiesta Mayor de verano y con el fin de cumplir las contrataciones con las Entidades y Agrupaciones Musicales y Artísticas, para el caso de que no se obtengan los ingresos que nivelen los gastos que figuran en el programa de la Comisión Municipal de Festejos del que ya se dió cuenta en la sesión del 8 de Mayo del presente año, por unanimidad de los once miembros presentes en este acto y, por tanto, mayoría absoluta, se acuerda:

Autorizar al Sr. Alcalde para que expida un "Mandamiento de Pago a justificar" por el importe de

SEISCIENTAS MIL PESETAS, a favor del Sr. Presidente de la expresada Comisión Municipal de Festejos, que quedará obligado a rendir cuentas de su inversión en el plazo de tres meses, como determina la regla 26 de la vigente Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, cuya cuenta "a justificar" se rendirá por el preceptor ante Intervención, con las formalidades legales, 'recibí" de los proveedores o ejecutantes de los servicios y documentos acreditativos de los pagos acompañados de la relación detallada de estos y la liquidación final comprensiva de los ingresos obtenidos y saldo resultante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y diez minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo yo, el secretario, la presente Acta, que deberán firmar dentro de los ocho días siguientes a su aprobación los llamados por la ley a verificarlo, de que certifico.

ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÉS

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el día siete, lunes, del presente mes de Agosto, no se celebró sesión ordinaria de este Ayuntamiento Pleno, al no haber sido convocada por el Sr. Alcalde, por estimar que no había asuntos de que tratar.
Mollet del Vallés, a ocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.

EL SECRETARIO,

En la Villa de Mollet del Vallés, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Tenientes de Alcalde D. José Felín Subany, D. José Ribas Cuní, D. Valeriano Montón Navarro y D. Juan Pedragosa Miró y los Concejales D. Enrique García Alonso, Dña. Teresa Giralt Martín, D. Jaime Muntsant Eres, D. Andrés Palatsi Morell, D. Juan Planellas Tura y D. Arcadio Viñas Quiralós, excusando su asistencia D. Juan Costa Oliveras, D. Francisco Luis Pruna y D. Santiago Roca Nevot y dejando de concurrir también D. Mariano Prat Camp y D. Emilio Rebull Prat, dando fe del acto el Secretario General de la Corporación D. Aurelio Rodríguez Resina y asistiendo como Interventor Habilitado Dña. Josefina Planas Coll.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Ayto. Pleno y tratar de los asuntos incluidos en el